

Comunicado de prensa redactado originalmente en español en el Secretariado Internacional

7 febrero 2002

Índice de AI : AMR 45/005/2002

Público

Numero del Servicio de Noticias : 24

Paraguay: Es imperativo investigar las denuncias de tortura

Amnistía Internacional expresó hoy su preocupación ante las alegaciones de que por lo menos cuatro de las personas detenidas en relación con el secuestro del la Sra. María Edith Bordón de Debernardi han sido torturadas.

El defensor del pueblo adjunto, Raúl Marín, denunció en declaraciones a la prensa que Víctor Colmán, Jorge Samudio, Juan Arrom y Anuncio Martí han sufrido tortura después de su detención. Marín presenció la revisión médica de Martí y Arrom y constató las torturas a las que fueron sometidos ambos el 30 de enero. El director del Departamento de Derechos Humanos del Ministerio Público, Profesor Luis Alfonso Resck también declaró a la prensa el 24 de enero que los detenidos Colmán y Samudio fueron torturados.

"El gobierno paraguayo debe tomar medidas inmediatas para garantizar la seguridad de todos los detenidos e implicados en el caso," declaró Amnistía Internacional, instando a las autoridades a que inicien una investigación completa e imparcial sobre las denuncia de tortura infligida a los detenidos en el caso del secuestro de la Sra de Debernardi, y sobre la posible detención ilegal de Arrom y Martí, con el fin de hacer públicos los resultados y llevar a los responsables ante la justicia.

"Como estado parte de la *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, el Estado paraguayo tiene la obligación de cumplir con sus disposiciones que prohíben cualquier forma de tortura y malos tratos," recaló Amnistía Internacional.

si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, UK, on +44 20 7413 5562

Amnesty International, 1 Easton St., London WC1X 0DW